



Fig. 51: Los agricultores de la comarca de Acusa tenían la costumbre de donar una parte de la cosecha de trigo para la celebración de las fiestas del Cristo y de La Candelaria.

*y en particular Francisco López nuestro medianero, y ser en servicio de Dios y de su bendita Madre, y, porque se ha de hacer en la parte que tenga menos daño, era conveniente a las dichas nuestras tierras, y serlo en la Punta del Llano, que linda al camino de la Cancela que va a las moradas de Acusa en la orilla de la Cebada, que ha de ser la cantidad de cuarenta pies en cuadro, con la calidad que los vecinos hayan de cercar el distrito de dicha Ermita, para que las tierras queden cercadas, y no haga daño a lo sembrado, ni parvas, dejando la puerta de la Iglesia al camino real.*

*Por tanto, en la mejor forma que hay lugar en derecho, otorgamos y conocemos por esta dicha carta que hacemos gracia y donación... perfecta escritura revocable que un derecho llaman entre vivos y partes presentes, al dicho Francisco López y demás vecinos de dicho lugar de Acusa, que al presente son y adelante fueran, es a saber, de dicho libro para que puedan fabricar la dicha Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en la parte y lugar señalado en la narración de la escritura y con la cualidad de que hayan de hacer dicha cerca y de los dichos cuarenta pies en cuadro de las dichas tierras, dejando la puerta el camino...*

*En testimonio de lo cual otorgamos el presente en esta Ciudad de Canaria en 1 de mayo de 1675 y lo firma haciéndolo por la dicha Doña Juana y a su ruego un testigo por estar impedida de la vista.*